

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

64354 SANTANDER

Edicto

Diana Martín Bolado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Santander

Hago saber;

1.º Que en el procedimiento concursal 0000793/2016, por auto de fecha 28 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso al deudor Francisco Javier Meson Meneses y Almudena Arce Ríos, con C.I.F número 13790248 T y 13786504 M, y con domicilio en C/ Ferrocarril, 9 2 b y ferrocarril, 9 2.º b. El Astillero.

2.º Que los deudores quedan suspendidos en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas, a la sustitución de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 L.C).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D. Manuel De La Fuente Porres, mayor de edad con domicilio profesional en la C/ Calvo Sotelo n.º 11 Entlo, Izda. Para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander con DNI: 13679465 P, dentro del ámbito territorial del Juzgado con numero de teléfono 942310962 numero de fax 942214607, correo electrónico acmesonarce@gmail.com

Santander, 1 de diciembre de 2016.- El Letrado de la administración de justicia.

ID: A160088412-1